



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

DEPARTAMENTO:

GEOGRAFÍA, HISTORIA Y HUMANIDADES

ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:

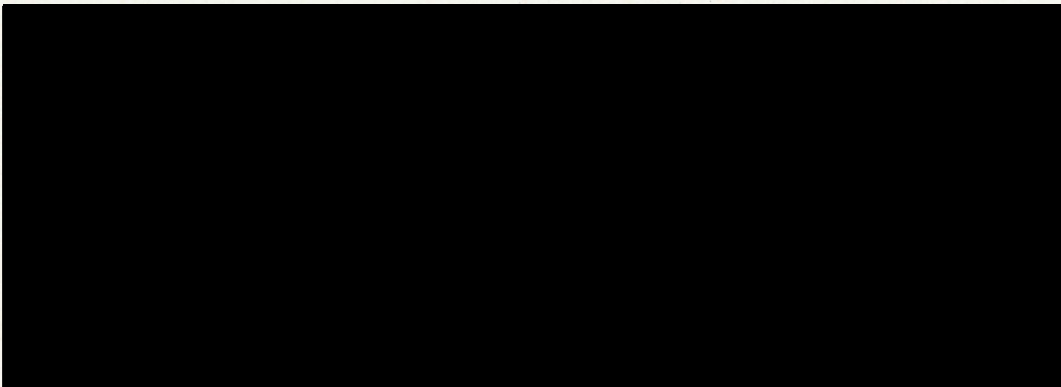
HISTORIA ANTIGUA

Resolución n.º para hacer constar que la Resolución n.º de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 14-07-2022 EL FUNCIONARIO,

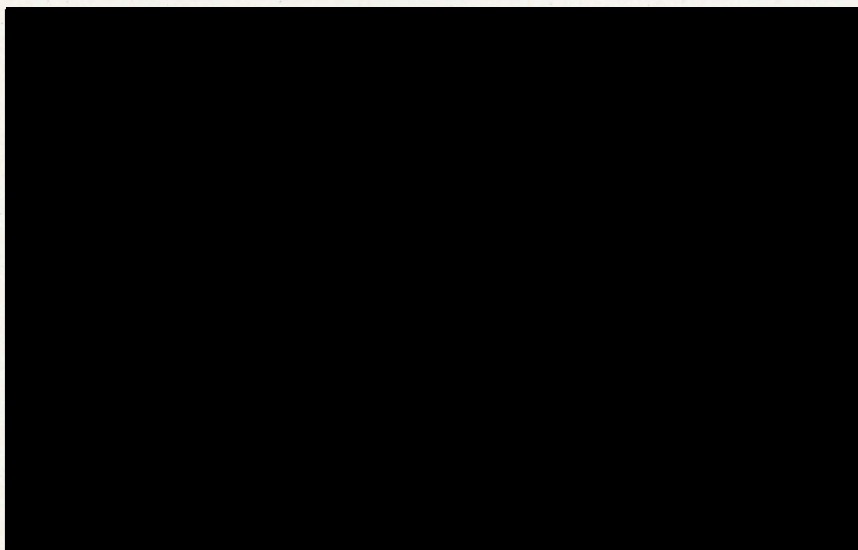
ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Geografía, Historia y Humanidades**.

La Comisión acuerda:



Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda modificar la propuesta provisional de selección. La **PROPUESTA DEFINITIVA** de los aspirantes es la siguiente:



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda	Fecha	13/07/2022
	José Felipe Jiménez Guerrero		
	Jose Luis Lopez Castro		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
DEPARTAMENTO:
GEOGRAFÍA, HISTORIA Y HUMANIDADES
ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:
HISTORIA ANTIGUA

Esta Resolución sirve de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firma la presente Acta.

EL PRESIDENTE

Fdo.: JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: JOSE LUIS LOPEZ CASTRO

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: JOSE FELIPE JIMÉNEZ GUERRERO

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa se ha remitido, vía email a efectos de información, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por

José Antonio Plaza Úbeda

José Felipe Jiménez Guerrero

Jose Luis Lopez Castro

Fecha

13/07/2022

ID. FIRMA

PÁGINA

2/2